

Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente

**FUNCIONES Y PLAN DE FORMACIÓN DE ASESORES DE
ESPACIO EUROPEO PARA EL APOYO AL DISEÑO DE
TITULACIONES DE GRADO.**

VICERRECTORADO DE CALIDAD E INNOVACIÓN DOCENTE.

FUNCIONES Y PLAN DE FORMACIÓN DE ASESORES DE ESPACIO EUROPEO PARA EL APOYO AL DISEÑO DE TITULACIONES DE GRADO.

PRESENTACIÓN

El diseño de los nuevos títulos de Espacio Europeo y su posterior implantación en los próximos años es una tarea crucial para el futuro de la Universidad. El proceso de diseño de los nuevos títulos comporta novedades sustanciales respecto a los procedimientos seguidos hasta la fecha para la elaboración de planes de estudio. Las novedades se refieren tanto al proceso de diseño de los títulos como a su desarrollo y su posterior acreditación. Entre las novedades más significativas mencionaremos las siguientes:

1. Las universidades son responsables del diseño de los títulos al dejar de existir un catálogo de titulaciones.
2. Los títulos han de responder a un perfil profesional que describe las competencias de los futuros egresados.
3. La adquisición de las competencias se traduce en la obtención por parte de los estudiantes de unos determinados resultados de aprendizaje.
4. Los resultados de aprendizaje requieren el desarrollo de un perfil formativo.
5. El entrenamiento de competencias exige la utilización de metodologías de aprendizaje activas.
6. La evaluación de los resultados de aprendizaje no debe basarse exclusivamente en una serie de exámenes finales al término de cada cuatrimestre.
7. Las asignaturas que integran el plan formativo no pueden ser compartimentos estancos. Para que el plan formativo permita a los estudiantes alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación se hace imprescindible una adecuada coordinación del trabajo desarrollado por los equipos docentes de las diferentes materias.
 - a. Ha de existir una secuencia clara y coordinada de objetivos de aprendizaje que garanticen que todos los conocimientos, destrezas y actitudes que requiere la titulación queden cubiertos. Al mismo tiempo se tratará de evitar la existencia de lagunas o reiteraciones.
 - b. Una adecuada distribución de la carga de trabajo. La coordinación de las distintas materias permitirá una adecuada distribución de la carga de trabajo del estudiante. Una buena planificación de actividades transversales de aprendizaje y su evaluación, que abarquen más de una asignatura, puede ahorrar trabajo tanto a los estudiantes como a los docentes además de contribuir de forma más adecuada a la evaluación de competencias.

8. Las nuevas titulaciones requieren el diseño e implantación de un sistema de garantía de calidad, que garantice superar sin problemas la acreditación de los títulos.

Este conjunto de novedades plantea una serie de retos sobre la forma más adecuada de responder a los mismos. Para atender a las necesidades de los diferentes Centros en el diseño e implantación de los nuevos títulos de grado se propone la formación de un conjunto de Asesores de Espacio Europeo.

Para desempeñar esta tarea se considera conveniente formar a profesores de las diferentes Facultades y Escuelas de la UNED, para que puedan llevar a cabo tareas de asesoramiento a las comisiones y órganos colegiados responsables de la elaboración e implantación de los nuevos títulos de grado.

Para desempeñar esta tarea se requerirá ser profesor permanente funcionario o disponer al menos de la acreditación de contratado doctor.

Funciones de los asesores de Espacio Europeo en el proceso de elaboración de titulaciones de Grado.

La elaboración de titulaciones de espacio europeo se rige por el RD 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. El RD establece las directrices y condiciones para la elaboración de propuestas de nuevos títulos de Grado. El RD establece asimismo, que dichas propuestas estarán sometidas a un proceso de verificación por parte del Consejo de Universidades de acuerdo con los procedimientos establecidos por la ANECA. La ANECA hizo público el pasado 3 de diciembre el protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales. Este documento de ANECA incluye la "Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Universitarios Oficiales", que las universidades deberán completar para solicitar la verificación de los títulos que propongan.

A partir de estos dos documentos el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente ha elaborado un Protocolo de Elaboración de Propuestas de Títulos de Grado que se articula en una serie de fases. A continuación se resumen las fases contenidas en dicho documento indicando las tareas que desarrollarán los Asesores de EEES en cada una de ellas. En la tabla indicamos las fases para el desarrollo de los nuevos títulos, su correspondencia con la Memoria que ha de presentarse a la verificación de la ANECA y las funciones que desempeñarán los asesores de EEES en cada una de ellas.

Se han establecido cuatro grandes fases:

- I. **DISEÑO DEL TÍTULO.**
- II. **VERIFICACIÓN.**
- III. **IMPLANTACIÓN.**
- IV. **ACREDITACIÓN.**

Para cada una de ellas se han señalado las principales tareas que deberán desarrollar las Comisiones que diseñen el título. Se indica también a que apartados de la Memoria que se habrá de presentar para su verificación por la ANECA se corresponde cada una de las fases.

Fases	MEMORIA	Funciones y tareas de los Asesores
FASE DE DISEÑO DEL TÍTULO		
A.- Definición del perfil profesional del título	1.- Descripción del título. 2.- Justificación	Apoyo a Centros en la coordinación de recopilación y análisis de la información sobre las competencias genéricas y específicas del título ¹ .
B.- Perfil académico	3.- Objetivos	Apoyo a Centros para traducir competencias en objetivos/resultados de aprendizaje
C.- Plan de estudios		
C1.- Requisitos de admisión y perfil de estudiantes.	4.- Acceso y admisión de estudiantes.	Adaptación de acciones de acogida diseñadas por IUED-COIE al Centro.
C2.- Estructuración coordinada y secuenciada de las materias a lo largo del plan de estudios en función de los resultados de aprendizaje definidos en el perfil académico. Distribución de créditos entre las grandes materias.	5.- Planificación de las enseñanzas	Apoyo a la Comisión para la estructuración coordinada y secuenciada de las materias a lo largo del plan de estudios en función de los resultados de aprendizaje definidos en el perfil académico. Asesoramiento para la incorporación de objetivos de aprendizaje vinculados a competencias genéricas en el Plan de Estudios.
C4.- Para cada materia establecer la secuencia de objetivos de aprendizaje.		
C5.- Distribución de los objetivos de una materia entre asignaturas y distribución de los créditos.		
C6.- Coordinación transversal de las asignaturas (definir itinerarios para alumnos a tiempo parcial y tiempo completo).		Coordinación transversal de las diferentes asignaturas.
C7.- Asignación de docencia	6.- Personal académico	
C8.-Elaboración de guías docentes		Formación a docentes para elaboración de guías de acuerdo con las pautas del IUED. Orientación a docentes sobre metodologías – diseño de actividades de aprendizaje – evaluación – carga de trabajo en términos ECTS – Coordinación entre materias
	7.- Recursos materiales	
	8.- Resultados previstos	Apoyo al Centro en el tratamiento de los datos facilitados por la Unidad Técnica de Calidad sobre los indicadores de resultados académicos obtenidos por los estudiantes de las titulaciones actuales en los últimos años.
	9.- Sistema de garantía de calidad	Asesoramiento para la implantación en el Centro de los sistemas internos de garantía de calidad fijados por la Universidad.
	10.- Cronograma de Implantación	
FASE DE VERIFICACIÓN		
VERIFICACION		Aplicación Interna (auto-evaluación) del protocolo de evaluación de propuestas de Grado fijado por la ANECA antes de su envío para la verificación
FASE DE IMPLANTACIÓN		
Elaboración de materiales: guías didácticas – unidades didácticas – actividades – evaluación.		Formación para elaboración de materiales. Evaluación de materiales
Virtualización de los cursos		Apoyo a la formación de los profesores en la utilización técnica y metodológica de la plataforma.
Formación de tutores.		Apoyo a la formación de tutores.
ACREDITACION		

Las funciones de asesoramiento tendrán que ver con tres grandes ámbitos de actuación que se desarrollarán de forma secuencial en el tiempo.

Designación:

Los asesores de Espacio Europeo serán designados por el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente a propuesta de los Decanos y Directores de Escuela.

Formación:

La formación de los asesores correrá a cargo del IUED. La formación estará abierta también a los miembros de los equipos decanales y a otros profesores implicados en el diseño de titulaciones de Grado (integrantes de comisiones). La formación será impartida por expertos de la UNED y expertos de otras universidades, ANECA y MEC.

- Perfiles profesionales: competencias genéricas y específicas.
- Definición de objetivos y resultados de aprendizaje.
- Estructura de Planes de Estudio orientados a competencias.
- ECTS y planificación del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Diseño de actividades de aprendizaje.
- Entrenamiento y evaluación de competencias.
- Sistemas de garantía de calidad.
- Evaluación de materiales.

La formación se llevará a cabo de forma secuencial a través de diversos seminarios y talleres.

Coordinación del trabajo de los asesores.

El IUED coordinará el trabajo conjunto de los asesores en las distintas etapas.

Reconocimiento y remuneración:

El Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente expedirá a los profesores que desempeñen esta tarea los correspondientes certificados de la formación recibida y de las tareas desempeñadas con el fin de quede constancia de las mismas en su currículo docente.

Estos asesores por sus tareas de apoyo al diseño de títulos tendrán una remuneración equivalente a la de vicedecano o subdirector de Facultad o Escuela, que se costeará con cargo a las subvenciones recibidas por la UNED para la implantación del EEES. Se realizarán dos pagos uno al finalizar cada uno de los semestres. Asimismo, se remunerará la impartición de cursos a otros docentes y la evaluación de materiales. Los asesores se mantendrán en sus funciones a lo largo de la implantación de los nuevos planes de estudio, siempre y cuando se pueda seguir contando con las subvenciones para la implantación del EEES.